



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 7 de octubre de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Rosenthal. (Guatemala)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 130 del programa: Planificación de los programas

Tema 132 del programa: Plan de conferencias

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 130 del programa: Planificación de los programas (A/65/6, A/65/16 y A/65/70)

1. **El Sr. Pavlovich** (Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación), al presentar el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) sobre su 50º período de sesiones (A/65/16), dice que por primera vez desde su 42º período de sesiones, el Comité ha llegado a un consenso sobre todos los programas presentados para su examen, lo que es una muestra de la efectividad de sus métodos de trabajo. En su mayor parte, los informes han sido presentados por altos funcionarios de la Secretaría, lo que da al Comité acceso a información crítica sobre los asuntos que se le plantean.

2. Respecto a la ejecución de los programas de las Naciones Unidas para el bienio 2008-2009, el Comité destacó la necesidad de que el informe sobre la ejecución de los programas fuera más claro y recomendó, entre otras cosas, que la Asamblea General solicitara al Secretario General que se mejorara el informe, incluyendo en el mismo explicaciones sobre la tasa de ejecución y los motivos para la adición, el aplazamiento y la supresión de productos.

3. El Comité también examinó el esbozo del plan del proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6 (Part one)). El Comité recomienda que la Asamblea General apruebe las ocho prioridades mencionadas en el párrafo 47 del esbozo del plan. También recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que aplique plenamente su resolución 64/259 y que en los futuros esbozos del plan y planes de programas bienales del marco estratégico presente las medidas adoptadas para promover la cultura de la responsabilidad en la Secretaría. Las esferas de preocupación señaladas por el Comité con respecto al proyecto de marco estratégico se indican en el párrafo 37 de su informe.

4. En cuanto a la evaluación, el Comité examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 47º período de sesiones sobre la evaluación a fondo de los asuntos políticos (E/AC.51/2010/2). El Comité recomienda, entre otras cosas, que la Asamblea General solicite al Secretario General que adopte medidas destinadas a

hacer frente a los desequilibrios en la representación geográfica y la paridad entre los géneros en el Departamento de Asuntos Políticos en general y en la lista de expertos en asistencia electoral en particular.

5. Respecto a la cuestión de la coordinación, el Comité examinó el informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE) correspondiente al período 2009/10 (E/2010/69) y el informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) (E/AC.51/2010/3). El CPC recomienda que la Asamblea General señale a la atención del Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, la necesidad de que la Junta continúe incrementando la coordinación a nivel de todo el sistema de conformidad con los mandatos intergubernamentales de las organizaciones que la constituyen. Todas las medidas e iniciativas, como la “iniciativa en favor de una economía verde” y el concepto de “Una ONU” deben ajustarse a esos mandatos. El Comité alienta a la Junta de los jefes ejecutivos a que fortalezca su cooperación con la Dependencia Común de Inspección y la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) participando con mayor frecuencia en las reuniones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El CPC recordó las resoluciones de la Asamblea General 62/236, 63/260 y 64/243, en que se exhorta al Secretario General a que llene el puesto vacante de Secretario General Adjunto encargado de la Oficina del Asesor Especial para África y se recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que comunique los resultados en la primera parte de la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones.

6. **El Sr. Yamazaki** (Contralor), al presentar el informe del Secretario general sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6), dice que el marco estratégico se ha preparado de conformidad con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, en que se pidió al Secretario General que preparara un marco estratégico bienal.

7. En la misma resolución, la Asamblea General afirmó que el marco estratégico constituiría la principal directriz de política de las Naciones Unidas. El marco estratégico para el período 2012-2013 también tiene en cuenta lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 59/275, 61/235, 63/247 y 64/229. Se ha intentado mejorar la presentación de la primera parte y reflejar los objetivos a más largo plazo que allí figuran, entre otras cosas, dando más detalles sobre las prioridades determinadas por los Estados Miembros.

8. El marco estratégico es uno de los instrumentos fundamentales que guían la labor de la Organización. En la primera parte, que contiene el esbozo del plan, se ponen de relieve los objetivos y las prioridades a más largo plazo, mientras que la segunda parte, el plan por programas bienal, comprende 27 programas. El documento plasma los mandatos legislativos en programas y constituye la base de las propuestas del proyecto del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Al final de cada programa figura un resumen de los mandatos legislativos fundamentales.

9. El esbozo del plan se ha elaborado con la plena participación del Secretario General y del personal directivo superior de la Secretaría. Los objetivos a más largo plazo reflejan la orientación recibida de los Estados Miembros, en particular por conducto del CPC y de la Asamblea General, sobre la labor de la Organización. Las prioridades establecidas por la Asamblea General en el decenio anterior, junto con las siete oportunidades estratégicas enunciadas por el Secretario General a principios de 2010, han dado forma al marco estratégico.

10. Hay un acuerdo generalizado en que las Naciones Unidas deben volver a prestar especial atención al desarrollo sostenible y a una recuperación inclusiva de la crisis económica. El período que abarca el marco estratégico también coincide con lo que debe ser una iniciativa concertada dirigida a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el plazo convenido de 2015. El cambio climático es otro factor crítico para determinar la labor relativa al desarrollo, ya que el primer año del marco estratégico coincide con el final del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto. Además, las obligaciones fundamentales de la Organización para el período 2012-2013 incluyen atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, ejecutar el plan de acción convenido en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas

nucleares en apoyo del desarme y de un mundo libre de armas nucleares, mantener la paz y la seguridad internacionales y promover los derechos humanos, la justicia y el derecho internacional. Con la aprobación en 2006 de la estrategia contra el terrorismo y el establecimiento del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, la labor de la Organización también incluirá iniciativas encaminadas a luchar contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones. Para que se cumpla la visión establecida en el proyecto de marco estratégico es indispensable garantizar el funcionamiento efectivo de la Organización mediante la aplicación del proyecto Umoja de planificación de los recursos institucionales y las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. De conformidad con la resolución 64/259 de la Asamblea General, las Naciones Unidas continuarán mejorando sus mecanismos de control interno y su rendición de cuentas.

11. Se continuará trabajando, como pide la Asamblea General en su resolución 58/269, para asegurar que los programas se actualicen a fin de reflejar el impacto de las decisiones de los órganos intergubernamentales adoptadas después de la preparación del marco estratégico. Cada programa se examinará en el contexto de los preparativos del presupuesto para el período 2012-2013. Los mandatos legislativos y los ajustes programáticos que no se reflejaron en el marco estratégico aprobado por la Asamblea General se resaltarán y presentarán a la Quinta Comisión para que los examine en 2011.

12. El proyecto de marco estratégico ya fue examinado por los órganos sectoriales, funcionales y regionales pertinentes. En algunos casos, los resultados se incorporaron en las propuestas que tiene actualmente ante sí la Comisión. En otros, los órganos intergubernamentales lo examinaron después de que se ultimaran las propuestas iniciales y las modificaciones se presentaron al CPC cuando examinó el proyecto de marco estratégico.

13. En la elaboración del proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013 se ha aprovechado la experiencia adquirida desde que se introdujo en 2002 el marco lógico, que establece la relación entre los objetivos, la estrategia, los logros previstos y los indicadores de progreso. La información sobre los resultados obtenidos, presentada en el informe sobre la ejecución de los programas en el bienio 2008-2009 (A/65/70), también ha contribuido a

comprender mejor el marco lógico, la gestión del programa de trabajo para lograr resultados y el papel crucial de la información recibida de los usuarios en el ciclo de planificación, diseño de los programas y aplicación, seguimiento y evaluación de éstos.

14. **El Sr. Baez** (Servicio de Coordinación de Políticas y Supervisión), al presentar el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2008-2009 (A/65/70), dice que en el informe se examinan los productos, que es la forma en que se ha medido tradicionalmente la ejecución, y se presenta una relación de los resultados obtenidos por la Organización durante el período 2008-2009.

15. De las 31 secciones sobre las que se presenta información sobre productos cuantificables, 18 registraron tasas de ejecución del 90% o superiores, frente a 23 el pasado bienio, y 10 tuvieron tasas de ejecución de entre el 80% y el 89%, frente a las 5 del bienio anterior. Sólo tres secciones del presupuesto registraron tasas de ejecución inferiores al 80%, a saber: desarme (71%), seguridad (71%) y Oficina de Gestión de Recursos Humanos (69%). La Organización ha obtenido resultados importantes durante el bienio, que se detallan por sección del presupuesto en el informe.

16. En su 48º período de sesiones, el CPC recomendó que los directores de los programas se responsabilizarán del logro de los resultados y de documentar los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el presupuesto por programas incorporando las funciones directivas conexas en el proceso de evaluación de la actuación profesional. En enero de 2010, el mandato de la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas, el comité de más alto nivel que asesora al Secretario General sobre cuestiones relativas al desempeño, se modificó para asegurar que la Junta considerara simultáneamente los pactos del personal directivo superior y el informe sobre la ejecución de los programas. El fortalecimiento de los vínculos entre esos instrumentos redundaría en una mejor gestión y unas Naciones Unidas más responsables. Las reformas de la gestión de la actuación profesional que se están introduciendo permitirán a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos asegurar que esos vínculos también se establezcan en los planes de trabajo del personal.

17. **El Sr. Al-Shahari** (Yemen), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, subraya la importancia del Comité del Programa y de la Coordinación como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para la planificación, la programación y la coordinación. El Comité es fundamental para que la Asamblea General pueda supervisar los procedimientos de evaluación a fin de mejorar el diseño de los programas y evitar la superposición y duplicación de funciones. El Grupo apoya plenamente sus recomendaciones.

18. La determinación de las prioridades de las Naciones Unidas es prerrogativa exclusiva de los Estados Miembros. Es esencial que los órganos intergubernamentales discutan sobre el proyecto de marco estratégico antes de que lo examine el CPC, según lo dispuesto en los párrafos 4.8 y 4.9 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. Las discrepancias entre los mandatos legislativos aprobados y algunas de las propuestas en relación con el marco estratégico han dado lugar a prolongados debates y negociaciones, especialmente con respecto a los conceptos y enfoques para los que no se logra el consenso entre los Estados Miembros o que aún siguen debatiéndose en los órganos intergubernamentales. Los resultados que figuran en el informe del CPC reflejan de forma equilibrada los mandatos legislativos y el Grupo apoya las conclusiones pertinentes y la recomendación del CPC.

19. La Junta de los jefes ejecutivos debe desempeñar un papel importante en mejorar la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. El Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta, debe adoptar medidas para aumentar su transparencia y mejorar su rendición de cuentas ante los Estados Miembros. El Grupo alienta a la Junta de los jefes ejecutivos, la Comisión de Administración Pública Internacional y la Dependencia Común de Inspección a que mantengan un diálogo y una cooperación más efectivos en asuntos de interés común.

20. Las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para apoyar a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África son acogidas favorablemente. El establecimiento en Addis Abeba de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana debería facilitar la ejecución del mandato de la Organización

de prestar al apoyo a la región. Por eso no se comprende la demora en llenar el puesto vacante de Secretario General Adjunto encargado de la Oficina del Asesor Especial para África. El Grupo apoya la conclusión del CPC contenida en el párrafo 386 de su informe (A/65/16) y espera que el Secretario General adopte medidas urgentes en ese sentido.

21. **El Sr. De Preter** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, así como Croacia y Turquía, países candidatos, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación, además de Armenia, la República de Moldova y Ucrania, celebra la aplicación por el CPC de medidas dirigidas a aumentar la efectividad de sus decisiones, lo que lo ayudará en el cumplimiento de su mandato. La asistencia de la Secretaría y un diálogo más estrecho entre el CPC y los órganos y servicios pertinentes son de vital importancia para la labor efectiva de ese Comité.

22. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) dice que a su delegación le resultó llamativa la interpretación del párrafo 4.8 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación presente en uno de los documentos de trabajo del CPC (E/AC.51/2010/CRP.1), según la cual el Consejo de Derechos Humanos no es el órgano encargado de examinar el proyecto de marco estratégico para el programa 19, Derechos humanos, preparado por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). El orador expresa su esperanza de que se resuelva el problema y exhorta a la ACNUDH a cumplir estrictamente el Reglamento.

23. La Secretaría debe formular los marcos estratégicos con arreglo a los mandatos legislativos. No obstante, en el 50º período de sesiones del CPC, algunas entidades promovieron conceptos y enfoques que aún son objeto de deliberaciones entre los Estados Miembros y sobre los que no se ha llegado a ningún consenso, lo que da lugar a negociaciones prolongadas respecto a una serie de programas.

24. En relación con la coordinación, resulta preocupante la tendencia de la Junta de los jefes ejecutivos a actuar en un régimen de cuasi autonomía, presentar numerosos hechos consumados a los Estados Miembros, promover los intereses de solo una parte de los Estados Miembros y desconocer los mandatos de

los órganos intergubernamentales. La CPC hizo una serie de recomendaciones concretas para rectificar esa situación. En ese contexto, será útil prestar atención a las recomendaciones hechas por la Dependencia Común de Inspección en cuanto a la selección y condiciones de servicio de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/65/71). Además, la Asamblea General aún está a la espera de las observaciones del Secretario General sobre otro importante informe de la Dependencia Común de Inspección relativo a la función de los Representantes Especiales del Secretario General y de los coordinadores residentes (A/65/394).

25. Los resultados del 50º período de sesiones del Comité reafirman la pertinencia de sus recomendaciones y conclusiones, las cuales cuentan con el apoyo total de la delegación de Cuba.

26. **El Sr. Safaei** (República Islámica del Irán) hace suyas las recomendaciones del CPC, cuya detallada evaluación de todos los programas de las Naciones Unidas contribuye a asegurar que los mandatos aprobados por los Estados Miembros se cumplan efectivamente. La orientación proporcionada por el CPC a las entidades del sistema de las Naciones Unidas contribuye a aumentar su pertinencia, capacidad de respuesta y coordinación. El CPC también ayuda a garantizar que la Secretaría convierta los mandatos legislativos en programas de manera precisa. Las revisiones del marco estratégico propuestas por el CPC, al estar basadas en el consenso, facilitarán el proceso de preparación del presupuesto.

27. La Junta de los jefes ejecutivos debe hacer todo lo posible para fortalecer la ejecución del programa de desarrollo mediante un enfoque para todo el sistema que coordine las medidas adoptadas por todos los organismos con el objetivo de luchar contra el hambre y la pobreza y mitigar las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial. La Junta también debe velar por que el sistema de las Naciones Unidas desempeñe una función fundamental en la puesta en práctica de la NEPAD. El Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos, debe promover la transparencia y rendición de cuentas con un diálogo más frecuente y sustantivo entre la Junta y los Estados Miembros.

28. **El Sr. Nguyen Dinh Hai** (Viet Nam) dice que el CPC realiza una contribución fundamental al funcionamiento de la Organización al orientar la

formulación de los programas y determinar los cambios programáticos derivados de las decisiones de los órganos intergubernamentales. La orientación que brinda a las entidades del sistema de las Naciones Unidas contribuye a mejorar la coherencia, coordinación y rendición de cuentas en todo el sistema. El orador apoya las recomendaciones del Comité, especialmente las que se refieren a la necesidad de una mayor coordinación en la Secretaría para mejorar la formulación de logros previstos a fin de que todas las actividades y los productos exigidos se reflejen en el presupuesto de manera efectiva y eficiente.

29. Dada la importancia de la evaluación para la adopción de decisiones, el diseño y ejecución de los programas y la transparencia, la delegación de Viet Nam también acepta la recomendación del Comité de que los directores de programas mejoren los aspectos cualitativos de los indicadores de progreso para que los resultados puedan ser evaluados más efectivamente. Por último, la delegación de Viet Nam está de acuerdo en que la Junta de los jefes ejecutivos debe hacer más por mejorar la coordinación en todo el sistema. Existe un enorme potencial para que todos los órganos de coordinación mejoren la efectividad y coherencia de la ejecución de los programas.

30. **El Sr. Ovsyanko** (Belarús) expresa su satisfacción por las recomendaciones formuladas por el CPC acerca del marco estratégico para el período 2012-2013 y reafirma la importancia de mantener el mandato del CPC como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para la planificación, la programación y la coordinación.

Tema 132 del programa: Plan de conferencias

(A/65/32, A/65/122 y A/65/484 y Corr.1)

31. **La Sra. Corti** (Presidenta del Comité de Conferencias), al presentar el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2010 (A/65/32), refiriéndose al proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 2011, dice que el Comité consideró las propuestas de reprogramar las sesiones de la Quinta Comisión durante la continuación del período de sesiones, pero expresó su decepción por el hecho de que no se hubiera considerado, entre las posibles opciones, cambiar las fechas de reunión del CPC o la apertura del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social.

32. En relación con la utilización de los servicios e instalaciones de conferencias, que se aborda en el capítulo III, sección A, del informe, el índice de utilización general para los cuatro lugares de destino aumentó de un 85% en 2008 a un 86% en 2009. La cancelación de reuniones siguió siendo elevada en Nueva York en comparación con otros lugares de destino. En su proyecto de resolución, el Comité insta a los órganos intergubernamentales a que reexaminen los recursos de servicios de conferencias a que tienen derecho y planifiquen y ajusten sus programas de trabajo en función de la utilización real de dichos recursos, a fin de utilizarlos con mayor eficiencia.

33. Las tasas de utilización de cuatro órganos intergubernamentales se mantuvieron por debajo del nivel de referencia del 80% durante tres años consecutivos. La oradora celebró consultas con la presidencia y la secretaria de uno de esos órganos; la presidencia convino en señalar el asunto a la atención de la Mesa para mejorar la utilización de los servicios de conferencias. El Comité se comunicó con las secretarías de dos de los otros órganos intergubernamentales para sugerirles formas de mejorar sus tasas de utilización. En 2010, esos órganos superaron el nivel de referencia. El cuarto órgano no pudo reunirse con la Mesa debido a su apretado calendario. La oradora envió a la presidencia de dicho órgano una carta en la que le transmitía toda la información pertinente.

34. En cuanto a la prestación de servicios de interpretación en las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes, la oradora dice que en 2009 se prestaron servicios de interpretación en el 79% de esas reuniones, frente al 77% en 2008. En el proyecto de resolución que figura en el anexo I del informe se pide al Secretario General que siga empleando formas innovadoras de resolver las dificultades experimentadas por los Estados Miembros debido a la falta de servicios de conferencias para algunas reuniones y que informe a la Asamblea General al respecto por conducto del Comité de Conferencias. La Secretaría proporcionó información al Comité sobre las consecuencias de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura para las reuniones celebradas en la Sede. Hay problemas para dar cabida a reuniones con un gran número de participantes, debido a la reducida capacidad de las salas, y para asignar salas para reuniones especiales que no están previstas entre las actividades básicas, a

causa de la disminución del número de salas. En el proyecto de resolución, el Comité solicita a los organizadores de reuniones que mantengan una estrecha comunicación con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en todo lo que respecta a la planificación de reuniones para lograr la mayor previsibilidad posible en la coordinación de las actividades en la Sede durante el período que duren las obras.

36. Además se informó al Comité de que, debido al limitado espacio de almacenamiento en el edificio del jardín norte, la distribución de documentos impresos llevaría más tiempo. El Departamento siguió adelante con el procesamiento electrónico y la impresión por encargo, como parte de su transición hacia un procesamiento electrónico integral de la documentación. Sin embargo, no hay intención de suspender la distribución de documentos impresos, dada la disparidad en el acceso de los Estados Miembros a instrumentos de tecnología de la información. El Comité solicitó al Secretario General que consultara a los Estados Miembros sobre las iniciativas que repercutían en la utilización de los servicios e instalaciones de conferencias.

37. En el capítulo V del informe se examina la cuestión de la gestión global integrada. Los miembros del Comité asistieron a una presentación sobre el proyecto 2, que incluye el sistema electrónico de planificación de reuniones y asignación de recursos, conocido como eMeets 2.0, y el programa de asignación de intérpretes, denominado eAPG. El Comité observa con aprecio las gestiones del Secretario General para mejorar la utilización de los servicios de conferencias mediante la ejecución del proyecto.

38. El Comité pidió que se le informara sobre la posibilidad de que el examen de los sistemas y procesos en todos los lugares de destino que estaba haciendo el Departamento pudiera llevar a proponer una reforma de la estructura del presupuesto y si sería preferible eliminar la sección 2 del presupuesto o mantener la estructura actual. La Secretaría informó al Comité de que no propugnaba eliminar la sección 2, aunque su estructura podría modificarse para que fuera más lógica. El Comité solicita al Secretario General que informe a la Asamblea General, en su sexagésimo sexto período de sesiones, sobre los mecanismos para asegurar la eficiencia y la rendición de cuentas

utilizados en la gestión de conferencias en los cuatro lugares de destino.

39. En cuanto a la documentación y la publicación de documentos, el Comité debatió exhaustivamente la propuesta del Secretario General de cambiar el método utilizado para determinar la longitud de los documentos, del recuento del número de páginas al del número de palabras, y el proyecto de resolución recomendado por el Comité propone que la Asamblea General decida introducir el cambio sin que resulte perjudicado ninguno de los seis idiomas oficiales. Se ofrecieron garantías al Comité sobre los márgenes de flexibilidad que se darían a los idiomas distintos del inglés en función de las tendencias estadísticas.

40. En cuanto a la traducción y la interpretación, se informó al Comité de que los cuatro lugares de destino habían procurado recurrir en mayor medida a la traducción externa sin comprometer la calidad. En el proyecto de resolución se solicita al Secretario General que aumente la proporción de la traducción por contrata cuando esta modalidad rinda un producto de calidad comparable a la de la traducción interna, y que informe a la Asamblea General al respecto en su sexagésimo sexto período de sesiones.

41. En relación con la cuestión de las constantes dificultades para atraer y retener intérpretes y traductores que puedan prestar servicios de calidad en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y con el elevado porcentaje de traducciones por contrata, que exige controles de calidad más estrictos, el Comité apoya la propuesta del Secretario General de reclasificar seis puestos de intérprete y seis puestos de revisor superior de la categoría P-4 a la categoría P-5 en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013.

42. El Comité acogió favorablemente las medidas adoptadas para abordar la cuestión del reemplazo del personal de los servicios de idiomas que se jubila, incluido el fortalecimiento de la cooperación con instituciones de formación lingüística. El tema de las actividades de extensión se trató durante una videoconferencia con representantes de las oficinas situadas fuera de la Sede. El Comité observó que no se habían firmado memorandos de entendimiento con instituciones de formación de especialistas de idiomas en todas las regiones geográficas. Sus recomendaciones figuran en la sección V del proyecto de resolución.

43. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias), al presentar el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/65/122), dice que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias atendió satisfactoriamente una demanda sin precedentes de servicios de conferencias durante las dos primeras semanas del período de sesiones en curso. No obstante, si bien el Departamento está preparado para prestar servicios a las reuniones fijadas por la Asamblea, también necesita que los Estados Miembros le proporcionen información específica sobre la duración y las modalidades de las reuniones y sus necesidades de documentación para poder desempeñar sus funciones de una manera eficaz y económica. Dicha información permitirá al Departamento preparar las exposiciones que sean necesarias sobre los servicios de conferencias o sobre las consecuencias para el presupuesto por programas.

44. La Asamblea General tal vez desee saber que las reuniones cuyas consecuencias para el presupuesto por programas no se pudieron determinar cuando se aprobaron los mandatos legislativos por falta de información se indican en el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2011 (A/AC.172/2010/L.2). De conformidad con el artículo 153 del reglamento, la Secretaría informará a la Asamblea cuando se hayan determinado las modalidades de esas reuniones.

45. En lo que respecta a la utilización de los recursos de conferencias, se han cancelado más reuniones en Nueva York que en los otros lugares de destino. En algunos casos, las cancelaciones provocaron trastornos en la planificación de los servicios de interpretación, lo que supone un derroche de recursos. La Junta de Auditores subrayó este hecho en su carta sobre asuntos de gestión relativa al Servicio de Planificación Central y Coordinación del Departamento. La Asamblea General tal vez desee instar a los órganos intergubernamentales a que reexaminen los recursos de servicios de conferencias a que tienen derecho y planifiquen y ajusten sus programas de trabajo en función de la utilización real de dichos recursos, a fin de utilizarlos con mayor eficiencia.

46. El Departamento continúa buscando la manera más eficiente en función de los costos de prestar servicios. En su reunión anual de coordinación, celebrada en junio de 2010, el Departamento estableció una “norma de proximidad” para planificar los

servicios de las reuniones que se celebran fuera de los cuatro lugares de destino. Según esa norma, se compararán los costos de utilizar personal de servicios de conferencias de los diferentes lugares de destino y se preparará el plan menos costoso.

47. El Departamento continúa teniendo problemas para dar cabida a reuniones con un gran número de participantes y reuniones especiales debido a la reducida capacidad del edificio del jardín norte. Hace poco, las reuniones se interrumpieron debido a un corte de electricidad; se están probando sistemas auxiliares para evitar que se produzcan trastornos de este tipo en el futuro. Las obras en marcha y el cierre de los accesos al complejo de la Sede han creado un grave problema logístico para el reparto de documentos a las diversas salas de conferencias. El Departamento está estudiando varias propuestas encaminadas a resolver ese problema.

48. La gestión proactiva de la documentación ha dado buenos resultados y se pondrá en práctica en todos los lugares de destino. En la reunión de coordinación de 2010 se decidió utilizar el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos en los cuatro lugares de destino. En el período de que se informa, una gran proporción de los documentos para reuniones preparados en Nueva York se publicaron en los plazos establecidos. Los cuatro lugares de destino planificarán conjuntamente los trabajos en 2011 para mejorar la puntualidad de la distribución de los documentos para reuniones a los Estados Miembros.

49. En respuesta a la solicitud de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en su informe sobre el examen de los servicios de conferencias prestados al Consejo de Derechos Humanos en 2009 (A/64/511), en el anexo VIII del informe del Secretario General se establecen las directrices sobre el número máximo de palabras y páginas de los documentos. Tras largas deliberaciones, el Comité de Conferencias decidió apoyar la propuesta del Secretario General de medir la longitud de los documentos por número de palabras y no de páginas.

50. En julio de 2010, la Sección de Publicaciones instaló equipo digital sofisticado en su imprenta. Las nuevas máquinas son totalmente automáticas con capacidad para imprimir documentos y libros encuadernados de hasta 350 páginas. Las máquinas, además de tener un impacto ambiental mínimo,

aceleran enormemente la producción de documentos y permiten ofrecer servicios de impresión por encargo.

51. En lo que respecta a la traducción por contrata, el Departamento entendió claramente que los Estados Miembros deseaban aumentar la proporción de traducciones realizadas por traductores externos. El uso de la traducción por contrata en los cuatro lugares de destino ha permitido al Departamento gestionar un mayor volumen de trabajo sin el correspondiente aumento de recursos.

52. Los esfuerzos realizados por el Departamento para planificar el relevo del personal se han centrado en las actividades de extensión con las universidades y, en colaboración con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en simplificar los concursos de los servicios de idiomas. Con la firma prevista en 2011 de nuevos memorandos de entendimiento, el Departamento tendrá establecidas alianzas con universidades que ofrecen capacitación lingüística en los seis idiomas oficiales.

53. Pese a no contar con suficientes recursos financieros y de personal para la capacitación externa, el Departamento hace todo lo posible por promover y mantener los servicios de idiomas. Además de asignar recursos temporarios a financiar un puesto de categoría P-4 y otro del Cuadro de Servicios Generales específicamente para coordinar la capacitación y extensión, el Departamento utiliza su personal de idiomas para llevar a cabo actividades de extensión. Esta situación, sin embargo, no es sostenible. El Departamento necesita recursos permanentes y específicos para que sus actividades de extensión produzcan los resultados deseados. Por lo tanto, el orador insta a los Estados Miembros a asignar los recursos necesarios en el bienio 2012-2013.

54. En 2009, la encuesta global del Departamento sobre los servicios de conferencias se armonizó para todos los lugares de destino y se establecieron indicadores comunes. Esta encuesta electrónica, conocida como e-Survey, fue ampliamente promovida y estuvo a disposición de las delegaciones de los Estados Miembros en los cuatro lugares de destino del 2 al 15 de noviembre de 2009. Pese a las intensas actividades de promoción, el número de respuestas a la encuesta y de asistentes a las reuniones de información para las delegaciones ofrecidas por el Departamento fue desalentadoramente bajo. Por este motivo, el orador pide a los Estados Miembros que en el futuro

respondan con mayor entusiasmo a dichas encuestas y reuniones.

55. Recordando que la OSSI, en su evaluación de la iniciativa de gestión global integrada del Departamento, manifestó reservas acerca de la calidad de los datos suministrados, el orador dice que el Departamento ha trabajado denodadamente para mejorar y normalizar la metodología de recopilación de datos y la calidad de los datos recabados. La intensa labor realizada en los cuatro lugares de destino ha generado conclusiones y recomendaciones sustantivas en relación con las principales esferas de la gestión de conferencias. Algunas de esas recomendaciones tienen consecuencias presupuestarias y deberán ser validadas por la División de Planificación de Programas y Presupuesto de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Cuando se aprueben, las recomendaciones permitirán seguir ampliando el depósito de datos, denominado proyecto 1, cuyo objetivo es contribuir a la adopción de decisiones administrativas más fundamentadas y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el Departamento.

56. Respecto al proyecto 2, que pasó a llamarse gMeets, el orador dice que el programa de asignación de intérpretes (módulo eAPG) se puso en marcha en Nueva York en 2010, y funciona plenamente en los cuatro lugares de destino. El otro componente de gMeets, denominado eMeets 2.0, es el nuevo módulo que permite planificar, programar y solicitar reuniones. Se prevé que este módulo, que se puso en marcha con éxito en Viena y Nueva York, empiece a utilizarse en Ginebra y Nairobi para finales de 2010.

57. En respuesta a la resolución 64/230 de la Asamblea General, en la que se pedía al Secretario General que asegurara la plena aplicación de las recomendaciones de la OSSI relativas a la gestión global integrada, el Departamento hizo una evaluación exhaustiva de los sistemas de planificación y procesamiento de documentos en todos los lugares de destino. El Departamento está a la espera de las recomendaciones de su Junta de Gobernanza sobre Tecnología de la Información para determinar las medidas que ha de adoptar y estimar los recursos que necesitará a esos efectos.

58. Aunque el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias es responsable de todos los gastos previstos en la sección

2 del presupuesto, no está dotado de la autoridad necesaria para gestionar y desembolsar recursos, ya sean financieros o humanos. La situación actual de “responsabilidad sin autoridad” no es un concepto de gestión viable para un departamento tan grande. Por este motivo la Secretaría está introduciendo cambios en los boletines correspondientes del Secretario General con miras a establecer una estructura jerárquica clara.

59. **El Sr. Kelapile** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), que presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre el plan de conferencias (A/65/484 y Corr.1), dice que, en relación con las repercusiones del plan maestro de mejoras de infraestructura en las operaciones del Departamento, la Comisión Consultiva insiste nuevamente en la necesidad de tomar todas las medidas necesarias para que puedan seguir prestándose servicios de conferencias de calidad y sin interrupciones mientras continúen las obras.

60. En lo que respecta a la iniciativa de gestión global integrada, se informó a la Comisión Consultiva de que, si bien el objetivo primordial no había sido ahorrar, se habían hecho algunas economías, por ejemplo ahorrando en pasajes aéreos y dejando de utilizar redactores de actas literales temporeros no locales. Pese al progreso logrado, el Secretario General indica que el avance es lento porque, hasta el momento, la gestión global integrada se ha basado en la participación voluntaria y de colaboración. El Secretario General propone, como medida correctiva, que se revisen las estructuras orgánica y jerárquica del Departamento para dar al Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias la autoridad necesaria para cumplir los mandatos que le ha encomendado la Asamblea General. La Comisión Consultiva coincide con el enfoque propuesto por el Secretario General.

61. La Comisión Consultiva acoge favorablemente la adopción de sistemas de asignación de fechas para la presentación de documentos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y la intención del Departamento de establecer un sistema global dinámico de asignación de fechas, que, en opinión de la Comisión Consultiva, contribuirá a una mejor planificación de la capacidad. La Comisión también considera positivas las medidas adoptadas para hacer frente al volumen de trabajo adicional generado por las actividades del Consejo de Derechos Humanos.

62. En relación con la preocupación especial que expresó la Asamblea General respecto de la disponibilidad oportuna de la documentación para la Quinta Comisión, la Comisión Consultiva desea señalar que su cumplimiento de las directrices establecidas para la presentación de informes depende del programa de trabajo de la Quinta Comisión y de que los informes y otros documentos que se originan en otras oficinas de la Secretaría se reciban puntualmente.

63. En cuanto a la longitud de los documentos, la Comisión Consultiva no tiene objeción a que la Asamblea General confirme la modificación del método para medir por el número de palabras y no por el de páginas, sin que resulte perjudicado ninguno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Respecto a la propuesta de poner un límite máximo de 10.700 palabras a los informes de los órganos intergubernamentales, la Comisión Consultiva pone de relieve que los límites y las directrices sobre la longitud de los documentos de los órganos intergubernamentales deben aplicarse de forma razonable a fin de asegurar que su calidad y contenido sean óptimos.

64. Para aliviar la transición demográfica que afecta actualmente a los servicios de idiomas, el Departamento propuso aumentar la edad de jubilación obligatoria para el personal de los servicios de idiomas o prescindir de ese requisito. La Comisión Consultiva considera que la propuesta está relacionada con la política de recursos humanos y, como tal, no debe abordarse en este contexto. No obstante, como medida provisional, es posible que la Asamblea General desee solicitar al Secretario General que examine la posibilidad de aumentar el número máximo de días que se permite trabajar a los funcionarios jubilados de los servicios de idiomas, que actualmente está fijado en 125 días.

65. Por último, la Comisión Consultiva hace hincapié en que los ahorros o eficiencias derivados del mayor uso de la traducción por contrata no deben hacerse a expensas de la calidad, e insiste en que los traductores por contrata cuyo trabajo no cumpla los requisitos correspondientes sean eliminados de la lista común. La Comisión Consultiva también recomienda que, en su proyecto de presupuesto para la sección 2 correspondiente al bienio 2012-2013, el Secretario General proporcione una explicación más completa de la conclusión del Departamento de que el control de

calidad debería estar a cargo de revisores superiores de categoría P-5.

66. **El Sr. Al-Shahari** (Yemen), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo encomia al Comité de Conferencias por la calidad de su informe y hace suyas las recomendaciones que en él figuran. El proyecto de resolución presentado en el informe proporcionará una buena base para las negociaciones sobre el tema.

67. El informe del Secretario General indica que la utilización general de los servicios de conferencias permaneció por encima del nivel de referencia del 80%. Sin embargo, el índice de utilización en Nairobi disminuyó del 100% en 2008 al 90% en 2009 debido a la estandarización de los informes estadísticos. El Grupo espera que el Secretario General continúe redoblando esfuerzos para asegurar que se estandaricen la información en los cuatro lugares de destino a fin de presentar datos fiables y comparables a la Asamblea General. El Grupo cree que la tasa de utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA) podría mejorar, pese a que se prevé que tendrá que competir con otras instalaciones de Addis Abeba o de la región.

68. Si bien el Grupo reconoce la labor realizada hasta el momento por el equipo de tareas interdepartamental sobre la documentación para la Quinta Comisión, continúa dispuesto a examinar otras medidas para asegurar que los departamentos que preparan documentos cumplan los plazos de presentación, como se establece en la resolución 64/230 de la Asamblea General. Los departamentos que preparan documentos también deben cumplir las directrices sobre formato establecidas en diversas resoluciones de la Asamblea General, en particular la resolución 63/248, sección IV, párrafos 7 y 8.

69. El Grupo considera alentador el aumento de la proporción de documentos que se presentaron en los plazos establecidos y encomia al Departamento por asegurar que todos los documentos que se presentaron a tiempo y cumplieron con los límites de longitud se procesaran en cuatro semanas. Si bien el Grupo estudiará detenidamente las recomendaciones de cambiar el método para medir la longitud de los documentos por el número de palabras y no de páginas, sigue convencido de que la Asamblea General ya proporcionó directrices sobre la longitud de los documentos. El Grupo reitera que la calidad de la

presentación y el contenido de los documentos no debe verse afectada por insistir en exceso en la longitud de los documentos.

70. La buena ejecución de un plan de gestión del relevo del personal de los servicios de idiomas es de vital importancia para lograr el nivel máximo de calidad de la traducción y la interpretación. El Grupo examinará detenidamente la propuesta del Secretario General de poner en marcha un programa proactivo de relevo del personal que comprenda actividades de extensión en las universidades y simplificación de los concursos de los servicios de idiomas. Aunque acoge favorablemente el programa de extensión, el Grupo desea destacar que el programa debe llegar a instituciones educativas de todo el mundo. El Grupo también estudiará detenidamente la propuesta de aumentar la edad de separación obligatoria del servicio para el personal de idiomas o prescindir de ese requisito. No obstante, reconoce que la cuestión solamente puede abordarse en el contexto de los debates sobre la gestión de los recursos humanos.

71. Observando con preocupación que las listas consolidadas de personas y entidades sujetas a sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad no se han traducido a todos los idiomas oficiales, el Grupo pedirá más aclaraciones sobre esa importante cuestión en las consultas oficiosas. También preocupa al Grupo que, en varias ocasiones, los intérpretes han hecho comentarios inapropiados, que se han escuchado a través del sistema de interpretación sobre las declaraciones de los delegados. Por tanto, insta a la Secretaría a tomar todas las medidas necesarias para evitar que se repitan estos hechos tan desafortunados.

72. Si bien el Grupo coincide en que la utilización de traductores por contrata reduciría los gastos, la calidad del trabajo no debe verse afectada. Por tanto, la Secretaría tiene que asegurarse de que se cuente con personal calificado para supervisar y controlar la calidad de los documentos que se procesan externamente. Preocupa al Grupo que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no cuente con revisores e intérpretes de categoría P-5 que puedan realizar esa importante tarea. El Grupo seguirá de cerca el asunto cuando el Secretario General presente el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

73. La ejecución acelerada del plan maestro de mejoras de infraestructura no debe perjudicar la calidad y la disponibilidad de los servicios de conferencias ni

la igualdad de trato y de condiciones de trabajo de los servicios de idiomas. El Departamento debe garantizar un servicio ininterrumpido durante la ejecución del plan.

74. El Grupo reitera la importancia de cumplir las directrices y los procedimientos enunciados en las instrucciones administrativas relativas al uso por parte de los Estados Miembros y la Secretaría de los locales de las Naciones Unidas para reuniones, conferencias, actos especiales y exposiciones, los cuales deben ser compatibles con los propósitos y principios de la Organización.

75. La finalidad de la iniciativa de gestión global integrada era integrar la tecnología de la información en la gestión de los servicios de conferencias y procesamiento de la documentación con miras a facilitar una división equilibrada del trabajo entre la Sede y los principales lugares de destino. Al armonizar los métodos de trabajo, el Departamento debe respetar las características singulares de cada lugar de destino y grupo lingüístico, y cumplir el principio de igual categoría por trabajo igual. En la aplicación de la gestión global integrada también se deben cumplir las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

76. En su resolución 61/236, la Asamblea General reconoció la importancia de las reuniones de las agrupaciones regionales; también reconoció que la prestación de servicios de interpretación era necesaria para el buen funcionamiento de esas reuniones. Aunque el porcentaje de reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes a las que se prestaron servicios de interpretación en los cuatro lugares de destino principales fue del 79% en 2009, y del 77% en 2008, el número de reuniones para las que no se solicitaron servicios de interpretación ha aumentado notablemente. Por consiguiente, el Grupo quisiera saber si los organizadores de reuniones no solicitaron servicios de interpretación porque verdaderamente no los necesitaban o porque no querían ver rechazada su solicitud.

77. **El Sr. De Preter** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, además de Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos, Albania, Bosnia y Herzegovina, y Montenegro, países del Proceso de Estabilización y Asociación, así como Armenia, la República de Moldova y Ucrania, observa con preocupación que los avances en la aplicación de la gestión global integrada, pese a ser importantes,

continúen siendo lentos. Es necesario, por lo tanto, examinar la estructura actual de gestión de conferencias en los cuatro lugares de destino con miras a lograr la plena aplicación de la gestión global integrada.

78. La Unión Europea celebra los esfuerzos realizados por la Secretaría para evitar que los documentos, incluidos los de la Quinta Comisión, se presenten con retraso, y solicita al Secretario General que continúe esforzándose en ese sentido.

79. Contar con instalaciones de conferencias adecuadas y servicios de la más alta calidad en los seis idiomas oficiales es esencial para la labor de los órganos intergubernamentales y de expertos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Unión Europea acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Secretario General para resolver el problema con mayor eficacia. Asimismo, reconoce los avances logrados en la reforma en todos los lugares de destino y constata las observaciones y recomendaciones del Comité de Conferencias en ese sentido.

80. El Secretario General debe asegurar que la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura no menoscabe la calidad de los servicios de idiomas y de conferencias que los Estados Miembros esperan justificadamente. A ese respecto, la Unión Europea señala que desde la apertura del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General los servicios de idiomas se han visto interrumpidos en varias ocasiones debido a una serie de dificultades técnicas.

81. **El Sr. Coffi** (Côte d'Ivoire), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que, si bien el informe del Secretario General explica que la reducción de la tasa de utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi obedece a la estandarización de la información estadística, el Grupo desea reiterar que debe darse a la Oficina de Nairobi el mismo trato que a los demás lugares de destino para evitar dichas discrepancias.

82. Asimismo, el Grupo observa con preocupación que la tasa de utilización de las instalaciones de conferencias en la Comisión Económica para África (CEPA) se ha mantenido invariable en un 76% en 2008 y 2009. Es necesario una mercadotecnia más proactiva e innovadora para competir con otras instalaciones de conferencias locales y regionales. El Secretario

General debe considerar la posibilidad de mejorar las instalaciones del centro de conferencias de la CEPA, incluido el histórico Palacio de África, que necesita reparaciones urgentes.

83. El gran número de funcionarios de los servicios de idiomas que se jubilarán en un futuro próximo es objeto de preocupación habida cuenta de las elevadas tasas de vacantes de los servicios de idiomas, especialmente en la Oficina de Nairobi. Ese problema se ve agravado por el prolongado proceso de contratación de los funcionarios de los servicios de idiomas. Por tanto, es imprescindible que se aplique el programa de planificación del relevo del personal, centrado en la extensión en las universidades y la simplificación de los concursos para los servicios de idiomas.

84. Si bien acoge favorablemente el programa de extensión, el Grupo lamenta que no haya estado disponible para las instituciones educativas de todo el mundo cuando se puso en marcha. Además, entre las instituciones que firmaron memorandos de entendimiento con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias no hay ninguna universidad africana. El Grupo confía en que el Departamento tomará las medidas que correspondan para subsanar la situación.

85. El Grupo celebra la puesta en marcha del “proyecto para África” del Departamento, cuyo objetivo es mejorar la capacidad para prestar servicios de conferencias en los países africanos. El proyecto permitirá que la Organización corrija la elevada tasa de vacantes para el personal de idiomas, en particular en África. En ese sentido, el Grupo acoge con satisfacción las alianzas establecidas con una serie de universidades africanas, incluidas la Universidad de Nairobi y la Universidad Pedagógica de Mozambique, y espera con interés la puesta en marcha del programa con la Universidad Metropolitana Nelson Mandela de Port Elizabeth (Sudáfrica).

86. El Grupo también encomia al Secretario General por haber reducido considerablemente la elevada tasa de vacantes de la Oficina de Nairobi. No obstante, el Grupo continúa preocupado por el hecho de que Nairobi sea el único lugar de destino sin intérpretes o revisores superiores de categoría P-5 que puedan supervisar y controlar la calidad de la documentación que se procesa externamente. La ausencia de ese tipo de personal superior es especialmente desafortunado

porque cerca de un 40% de las traducciones de Nairobi van a traductores por contrata. Por lo tanto, el Grupo apoya firmemente la propuesta del Secretario General de corregir la situación en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

87. En cuanto a la prestación de servicios de interpretación a las reuniones de agrupaciones regionales, el Grupo observa que las Oficinas de Viena y Nairobi no cuentan con la capacidad necesaria para dicho servicio.

88. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) dice que las instalaciones y los servicios de conferencias de la Organización deben utilizarse para facilitar la comunicación entre los Estados Miembros. Por tanto, su delegación reitera su rechazo al uso de las instalaciones de las Naciones Unidas por parte de algunos Estados, con la cooperación de la Secretaría, para llevar a cabo acciones hostiles contra otros Estados Miembros. Pese a las resoluciones de la Asamblea General 63/248 y 64/230, se continúan produciendo incidentes de este tipo y la Secretaría debe tomar las medidas necesarias para prevenir su ocurrencia.

89. La delegación de Cuba desea conocer el estado de la publicación de la documentación relativa al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, cuya traducción se retrasó en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. La delegación de Cuba seguirá de cerca las medidas adoptadas por la Secretaría a fin de evitar que se repitan situaciones similares.

90. La delegación de Cuba observa con preocupación que, una vez más, se intenta recircular viejas propuestas de la Secretaría de modificar los criterios para la publicación de los informes de los órganos intergubernamentales y de los que se confeccionan en base a las informaciones que proveen los Estados Miembros. No es el papel de la Secretaría enmendar o interpretar las posiciones de los Estados Miembros, sino el de aplicar los acuerdos intergubernamentales y reportar con fidelidad los debates entre los Estados Miembros. Estas propuestas recicladas entrañan la posibilidad de que ciertos funcionarios de las Naciones Unidas pretendan manipular los informes, creando más problemas para la Secretaría, y complicando aun más las deliberaciones entre los Estados Miembros. Al igual que en ocasiones anteriores, su delegación rechaza las propuestas de la Secretaría.

91. La delegación de Cuba seguirá con atención los debates de la Comisión en relación con otras cuestiones de singular importancia para el trabajo de la Organización, como el uso de los servicios de conferencias, el apoyo que reciben los grupos regionales, en particular el Grupo de los 77 y el Movimiento de Países No Alineados, y el impacto del plan maestro de mejoras de infraestructura en los servicios de conferencias.

92. **El Sr. Workie** (Etiopía) encomia las actividades de mercadotecnia del Secretario General dirigidas a aumentar la tasa de utilización del centro de conferencias de la CEPA, y felicita a la administración de la CEPA por establecer alianzas con partes interesadas de Etiopía para promocionar Addis Abeba como destino turístico y lugar para celebrar conferencias. En consecuencia, la tasa de utilización del centro de conferencias alcanzó el 76% en 2008 y 2009, frente a un 70% en 2007 y un 60% en 2006.

93. Aunque el aumento de la tasa de utilización es un avance favorable, es necesario alcanzar el valor de referencia del 80%. A ese respecto, el orador dice que el centro de conferencias se ha vuelto menos competitivo por falta de mantenimiento. El Palacio de África, que ocupa un lugar singular en la historia africana, necesita remodelarse. Durante el boom inmobiliario de Addis Abeba se construyeron modernas instalaciones de conferencias, por lo que es más importante que nunca adoptar estrategias de promoción energéticas e innovadoras. La delegación de Etiopía considera que las Naciones Unidas aún no han agotado todas las opciones para aumentar la tasa de utilización del centro de conferencias, como se pide en la resolución 64/230 de la Asamblea General.

94. La delegación de Etiopía hace un llamamiento al Departamento para que, en colaboración con la administración de la CEPA, continúe estudiando todos los medios de aumentar la utilización del centro de conferencias y mantener su competitividad.

95. **La Sra. Ojiambo** (Kenya) manifiesta su preocupación por la elevada tasa de vacantes de los servicios de idiomas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Aunque la tasa de vacantes se redujo a un nivel tolerable, hay que intentar consolidar esos logros. A ese respecto, su delegación celebra que la Oficina de Nairobi haya puesto en marcha un programa destinado a proporcionar capacitación

práctica a traductores e intérpretes jóvenes que aún no han aprobado el concurso de las Naciones Unidas.

96. La delegación de Kenya acoge con satisfacción el proyecto para África del Departamento, cuyo objetivo es mejorar los programas de capacitación profesional dirigidos a traductores e intérpretes en África. La oradora encomia a las universidades africanas por su compromiso de cooperar para poner en marcha programas de maestría en traducción e interpretación. Las alianzas con las universidades permitirá solucionar a largo plazo el problema de las elevadas tasas de vacantes que afectan a los servicios de idiomas de las Naciones Unidas, especialmente los de la Oficina de Nairobi. Como cuestión prioritaria, el Departamento debe firmar memorandos de entendimiento con las universidades que participan en el proyecto para África.

97. La oradora acoge favorablemente la propuesta del Secretario General de dotar a la Oficina de Nairobi de personal calificado para supervisar y controlar la calidad de la documentación procesada externamente. No obstante, es de lamentar que, aunque la Organización determinó que el control de calidad debe estar a cargo de personal de categoría P-5, Nairobi continúe siendo el único lugar de destino que no tiene puestos de esa categoría, pese a que cerca del 40% del volumen de traducciones de ese lugar se procesa externamente. La delegación de Kenya seguirá de cerca esta cuestión cuando el Secretario General presente el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

98. La delegación de Kenya observa con satisfacción que, gracias a las prácticas de mercadotecnia innovadoras, la tasa de utilización del centro de conferencias de Addis Abeba aumentó al 76%. Sin embargo, esa tasa sigue estando por debajo del nivel de referencia del 80%. Por lo tanto, es necesario continuar esforzándose para alcanzar la tasa deseada y responder a la competencia de las instalaciones de conferencias locales y regionales.

99. **El Sr. Soomro** (Pakistán) dice que es crucial reducir el derroche de los recursos de conferencias, ya que cada hora de servicios completos de conferencias representa un gasto de miles de dólares para la Organización. Las reuniones de las agrupaciones regionales son importantes para la labor de las Naciones Unidas y, en la medida de lo posible, se les debe dar prioridad en la asignación de servicios de

conferencias e idiomas. Es necesario mejorar la planificación de los servicios y la asignación de salas a los grupos regionales durante la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General. Al mismo tiempo, los grupos regionales deben moderarse al solicitar servicios para reuniones.

100. La lentitud en la aplicación de la gestión global integrada resulta desalentadora. El proceso debe arrojar resultados tangibles, con más coherencia en la prestación de servicios, el ahorro de recursos financieros y una mejora general de los sistemas de gestión de conferencias de la Organización.

101. Los Estados Miembros y los órganos intergubernamentales tienen la prerrogativa de determinar la longitud y los plazos de presentación de aportaciones para los informes, por lo que resulta lamentable que aún no se cumpla la meta de cumplimiento del 90% de los plazos de presentación de los documentos. El orador espera que la adopción de medidas como la planificación proactiva y la asignación de fechas para la presentación de documentos den buenos resultados y no sean simples maniobras para desviar las críticas o la atención de los Estados Miembros. Es necesario adoptar un enfoque más riguroso y multidimensional para solucionar el problema del retraso en la presentación de documentos para que lo examine la Quinta Comisión, y procurar dar cumplimiento a la solicitud de la Asamblea de establecer mecanismos de rendición de cuentas para quienes presenten informes con retraso. La delegación del Pakistán quisiera saber por qué las conclusiones, los resúmenes y las recomendaciones no figuran siempre en negrita en los documentos, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea.

102. Durante la serie de sesiones de alto nivel del sexagésimo quinto periodo de sesiones, las delegaciones experimentaron confusión y dificultades porque no se les había informado a tiempo de que necesitaban pases codificados por color para asistir a las actividades paralelas. El orador quisiera que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, como departamento rector de la organización de las conferencias, le asegure que este tipo de problemas no se repetirán en el futuro.

103. Por último, el orador pregunta por el servicio de asistencia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para las delegaciones.

104. **La Sra. Berlanga** (México) dice que se necesita una mayor coordinación entre los directores generales de las dependencias de gestión de conferencias de los distintos lugares de destino para lograr el éxito de la gestión global integrada.

105. Para hacer frente a la transición demográfica que afecta al personal de idiomas son fundamentales las actividades de extensión para universidades dirigidas a informar al público sobre las oportunidades profesionales en las carreras de idiomas y los requisitos para trabajar como traductores e intérpretes en las Naciones Unidas. Si bien se han logrado avances en la firma de memorandos de entendimiento con universidades, sería conveniente que el Departamento modificara su estrategia de divulgación con los Estados Miembros y les diera una mejor información sobre las modalidades de colaboración para capacitar y reclutar a más personal de idiomas. Sería útil y económico diversificar los lugares en los que se realizan los exámenes.

106. La propuesta de incrementar la edad de jubilación del personal de idiomas sería una medida coyuntural que realmente no resolvería la situación que afecta al Departamento. Esta cuestión debería discutirse en el marco de la gestión de los recursos humanos una vez que el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas esté listo. La delegación de México analizará de cerca las consecuencias de la propuesta de permitir que los jubilados puedan volver a ser contratados después del máximo de 125 días. En ese sentido, solicita al Departamento que presente una comparación de costos entre la contratación externa de traductores y la medida señalada por la Comisión Consultiva.

107. Respecto al límite de palabras propuesto para los informes, se necesita una fórmula que tome en cuenta las diferencias entre los idiomas.

108. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias), respondiendo a las preguntas planteadas por las delegaciones, dice que la reducción de la tasa de utilización en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se debe en parte a la estandarización de los informes y en parte a la cancelación de reuniones en el último momento. En la Sede, el Grupo de los 77 tiene 130 miembros, por lo cual necesita una sala de conferencias amplia para sus reuniones. La cancelación

de reuniones a última hora por parte de los órganos intergubernamentales impide reasignar salas a los grupos regionales. El orador solicita al Grupo que señale el hecho a la atención de los órganos intergubernamentales.

109. El Departamento no tiene recursos destinados específicamente a la aplicación de la gestión global integrada. Por eso hace todo lo posible para financiar los proyectos correspondientes (como por ejemplo, el costo del proyecto 2, que asciende a 2,5 millones de dólares) con las economías obtenidas en otras esferas.

110. La publicación puntual de documentos depende del cumplimiento de la norma de las 10 semanas. Los documentos presentados a tiempo se procesan en un plazo de cuatro semanas.

111. En cuanto a la extensión en las universidades, el orador envió en 2008 una carta a las misiones permanentes solicitándoles que se pusieran en contacto con sus respectivas universidades nacionales y solo se han recibido nueve respuestas. El Departamento no cuenta con recursos destinados específicamente a la extensión, pero procura dar cabida a las universidades que se ponen en contacto con él. El problema que se plantea es que los intérpretes y traductores de las Naciones Unidas deben tener conocimiento de dos idiomas oficiales además de su idioma materno, requisito que no siempre cumplen los estudiantes de los programas de idiomas.

112. En lo que respecta a los comentarios inapropiados formulados por los intérpretes, el orador solamente tiene conocimiento de un incidente de ese tipo. Los intérpretes no pueden comentar sobre lo que escuchan en el desempeño de sus funciones. El orador solicita a las delegaciones que informen de inmediato al Servicio de Interpretación sobre cualquier incidente, para que este adopte las medidas que correspondan. Las reuniones de información que organiza el Departamento todos los años ofrecen una oportunidad para dialogar sobre cualquier preocupación que tengan los Estados Miembros sobre las cuestiones relativas a los servicios de conferencias.

113. Debido a las limitaciones de espacio, el servicio de asistencia a los usuarios en materia de tecnología de la información y las comunicaciones se ha trasladado al centro de servicios para reuniones, ubicado en el segundo piso del edificio del jardín norte.

114. En cuanto al problema de los pases exigidos para acceder a los actos paralelos durante la serie de sesiones de alto nivel del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, si bien es cierto que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias había coordinado con el Departamento de Seguridad durante el evento, este último tiene la última palabra en materia de seguridad y pases.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.